

## A120. AGENTE IGUALDAD

### **SEGUNDO EJERCICIO** **(Convocatoria Extraordinaria)**

**Tiempo máximo: 120 minutos**

**No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.**

- **Móviles apagados** y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Si no hay reloj en la sala, se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro) y calculadora. Está permitido el uso de TIPEX® o similares. No esta permitido el uso de rotuladores
- Utilice en su ejercicio un tipo **de letra que permita su lectura** por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una **hoja de identificación** con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- **Escriba la CLAVE en las hojas de respuesta** que vaya a utilizar. NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un **certificado de asistencia** solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,
- No olvide indicar en todas sus hojas de respuestas:
  - **Código OPE (A120)**
  - **Clave** identificación
  - **Número de hoja/total** de hojas utilizadas

**Gracias por su colaboración**

## INFORMACIÓN PREVIA.

El objeto de este Ejercicio Práctico es identificar no tanto los conocimientos técnicos, que han sido evaluados en exámenes de Ejercicios anteriores, cuanto el "saber hacer" de la persona aspirante aplicando sus conocimientos teóricos a actividades profesionales concretas.

Consta de un único supuesto práctico sobre el que se efectúan diez preguntas. Cada una de ellas tiene un valor de entre 1 y 3 puntos, que está puesto junto a cada cuestión, excepto la 10ª que tiene un valor de 13 puntos. Para aprobar ha de obtenerse un mínimo de 15 puntos.

Al finalizar el desarrollo de este examen Ud. puede entregar para su corrección como máximo **dos hojas escritas por ambas caras (cuatro páginas)**. Podrá utilizar, sin embargo, cuantas hojas para borradores le resulten necesarias. Las hojas empleadas para borrador no deben entregarse al final, quedando en su poder.

## SUPUESTO PRÁCTICO ÚNICO.-

### Hipotética Evaluación Previa del Impacto de Género de una acción municipal.

- **Materiales preparatorios: lectura y comprensión de Tablas (Preguntas 1-9).**
- **Elaboración Proyecto equitativo e inclusivo de conciliación (Pregunta 10).**

La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres establece una serie de medidas para promover la igualdad en la normativa y en la actividad administrativa. En su artículo 18 establece que los poderes públicos vascos han de tener en cuenta de manera activa el objetivo de la igualdad de mujeres y hombres en la elaboración y aplicación de las normas, así como de los planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas, de los programas subvencionales y de los actos administrativos.

A modo de ejemplo, podemos citar que la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece en su artículo 55 que la aprobación de convocatorias de pruebas selectivas para el acceso al empleo público deberá acompañarse de un informe de impacto de género, salvo en casos de urgencia y siempre sin perjuicio de la prohibición de discriminación por razón de sexo.

En el año 2018, el Gobierno Vasco finalizó el proceso de elaboración de una guía explicativa del proceso y herramientas diseñadas para implantar las Evaluaciones Previas de Impacto en Función del Género en las entidades locales, la cual fue publicada por Berdinsarea, EUDEL y EMAKUNDE con el título "Evaluaciones previas del impacto en función del género. Guía explicativa del proceso y herramientas diseñadas para su implantación en las Entidades Locales".

De acuerdo a esa guía de las Evaluaciones Previas citada, el SUPUESTO PRÁCTICO consiste en analizar una serie de materiales preparatorios y demostrar capacidad para la lectura y comprensión de Tablas de datos que serían necesarios para la primera fase de una de estas Evaluaciones. En concreto corresponden a la sección "Análisis de la Situación actual: Presencia de Hombres y Mujeres", del Capítulo 1 de la Evaluación Previa de acuerdo a la Guía susodicha. Para ello deben realizarse una serie de cálculos y responder a una serie de cuestiones.

El objetivo de este supuesto práctico es demostrar la capacidad de manejar una serie de materiales preparatorios para realizar el análisis previo, es decir, establecer la situación de partida de la plantilla municipal para la preceptiva Evaluación Previa del Impacto de Género en cuantas actuaciones municipales la precisen. Para ello, a continuación se recogen unas Tablas en las que se identifica el género de las personas que constituyen la plantilla municipal. Posteriormente se sitúan las cuestiones a las que hay que responder, cuyas respuestas han de estar fundamentadas en las tablas. Por último se le pide realizar un proyecto de Conciliación de la vida personal y profesional integrado, equitativo e inclusivo para el personal del Ayuntamiento.

Cuestiones

- 1ª.- ¿Cuál es el total de personas que constituyen la plantilla municipal? Respuesta correcta 1 punto.
- 2ª.- ¿Cuántas mujeres y cuántos hombres hay? Respuesta correcta 1 punto.
- 3ª.- ¿Cómo se distribuyen mujeres y hombres en función del nivel de la titulación requerida para el acceso al puesto? Respuesta correcta 1 punto.
- 4ª.- ¿Cuál es el total de puestos de la plantilla pertenecientes a los Grupos y Subgrupos C1, C2 y Agrupaciones profesionales (E)? Respuesta correcta 1 punto.
- 5ª.- ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en esos Grupos y Subgrupos? Respuesta correcta 1 punto.
- 6ª.- ¿En qué puestos se distribuyen las mujeres y los hombres? Respuesta correcta 3 puntos.
- 7ª.- ¿Quién hace qué (mujeres/hombres)? Respuesta correcta 3 puntos.
- 8ª.- ¿Existen puestos o categorías claramente masculinizadas? En el caso de haberlas, señálelas. Respuesta adecuada 3 puntos.
- 9ª.- ¿Existen puestos o categorías claramente feminizadas? En el caso de haberlas, señálelas. Respuesta adecuada 3 puntos.
- 10ª.- Con esas cifras es fácil suponer que en ciertos puestos o categorías habrá situaciones que requieran conciliación de la vida personal y familiar con la vida profesional; todavía esa problemática afecta más al colectivo femenino que masculino. Aunque nadie duda de que ello haya de cambiar, todavía la realidad nos dice que son los colectivos femeninos los que con mayor frecuencia solicitan medidas de conciliación. Es evidente que este Ayto está comprometido en cambiar esa realidad, por lo que es imprescindible ir preparando una respuesta organizativa. Plantee la problemática a partir de los datos que le hemos proporcionado y conciba un proyecto de conciliación integrado, equitativo e inclusivo para mujeres y hombres en el Ayto. Respuesta bien justificada 13 puntos.

TABLAS DE DATOS. AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ. Junio 2019.

Fig. 1.- Total plantilla municipal.

Grupos titulación	MUJERES	HOMBRES	Total general	% Mujeres
A1	183	111	295	
A1,A2	43	22	65	
A2	323	91	414	
A2,C1	111	12	123	
C1	337	277	614	
C1.C2	59	233	292	
C2	548	485	1033	
E	414	128	543	
<b>TOTAL</b>	<b>2018</b>	<b>1359</b>	<b>3379</b>	

Fig. 2.- Puestos con más del 60% mujeres.

Puesto	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total
ADMINISTRATIVO/A	239		36		275
AGENTE DE INFORM Y CONTRO	160		83		243
ARQUITECTO/A	8		3		11
ARQUITECTO/A TECNICO	16		4		20
AUX. ADMINISTRATIVO/A	18		6		24
AYTE. LAVAND-COST-PLANCHA	9		1		10
EDUCADOR/A	85		5		90
EDUCADOR/A SOCIAL	10		2		12
ENFERMERO/A GERIATRIA	34		2		36
LIMPIEZA 1	72		19		91
LIMPIEZA 2	287		35		322
OFICIAL DE COCINA	17		6		23
OPERARIO/A LIMPIEZA-CAMAR.	56		11		67
RESPONSABLE S.SOCIAL BASE	13				13
T.C. AUXILIAR ENFERMERIA	197		6		203
T.M. ACT. SOCIO-CULTURAL	29		14		43
T.M. EDUCACION	7		3		10
T.M. TRABAJADOR/A SOCIAL	98		5		103
T.S. ADMINISTRAC. GENERAL	20		6		26
T.S. EMPLEO	7		4		11
T.S. PSICOLOGO/A	32		2		34
TECNICO/A DE GESTION	15		4		19
VIGILANTES APARCAMIENTO	10		6		16

Fig. 3.- Puestos con menos del 40% mujeres,

Puestos	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Total
AGENTE	54		206		260
AGENTE P.PROFESIONALES	7		27		34
AGENTE PRIMERO	3		31		34
ASESORES/AS	6		11		17
AYTE/A OFICIOS	27		55		82
BOMBERO/A ESPECIALISTA	4		90		94
CABO	1		19		20
COCINERO/A	3		8		11
DELINEANTE-AYTE. TECNICO	4		8		12
OFICIAL/A ESPECIALISTA MANT	2		48		50
OFICIAL/A MANTENIMIENTO	19		69		88
SUBOFICIAL/A	2		16		18
T.E. MANTENIMIENTO	1		13		14
T.S. APLIC. INFORMATICAS	5		9		14

Fig. 4.- Presencia de mujeres y hombres en los puestos de la plantilla municipal de los Grupos y Subgrupos C1, C2 y E.

Puesto	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
<b>GRUPO C1</b>				
ADMINISTRATIVO/A	253	42	295	
ADMINISTRATIVO/A IDIOMAS	1		1	
AGENTE 1º EN PRACTICAS	1	14	15	
AGENTE PRIMERO	4	37	41	
AUX. ARCHIVO BIBLIOTECA	1		1	
CAPATAZ/A	1	5	6	
CLARINETE	6	5	11	
COCINERO/A	2	10	12	
COORD. PARQUE EQUIPOS		1	1	
DELINEANTE-AYTE. TECNICO	4	8	12	
DELINEANTE-AYTE. TRAFICO	1		1	
DELINEANTE-PROYECTISTA	6	8	14	
ENCARGADO/A TALLER		1	1	
ENCARGADO/A UNIDAD	1	3	4	
ESPECIALISTA		4	4	
ESPECIALISTA ORGANIZACION		3	3	
FAGOT	1		1	
FLAUTA		2	2	
INSP. ANALISTA VERTEDERO	1		1	
INSP. CONTRATAS	1	5	6	
INSP. DE OBRAS	2	4	6	
INSP. LABORATORIO		1	1	
INSP. MEDIOAMBIENTE	1	1	2	
INSP. SANITARIO-CONSUMO	3	1	4	
INSP. VERTIDOS		2	2	

Puesto	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
INTEGRADOR SOC.	2	2	4	
JEF. ACADEMIA DE FOLKLORE		3	3	
JEF. CEMENTERIOS		1	1	
JEF. COCINA	1		1	
JEF. UNIDAD EXPLOT/SIST		1	1	
MONITOR CONJ INSTRUMENTAL		1	1	
MONITOR DE MUSICA PIANO	6		6	
MONITOR DE PERCUSION	1	1	2	
MONITOR DE TXISTU	2	4	6	
MUSICO/A ARCHIVERO/A		1	1	
OBOE	1	1	2	
OFICIAL		6	6	
OPER. PROG COMUNICACIONES		1	1	
OPERADOR/PROGRAMADOR	4	2	6	
PERCUSION	2	3	5	
PROGR. DE APLICACIONES	1		1	
PROGR. DE SISTEMAS		1	1	
RESPONSABLE UNIDAD	1	1	2	
SAXOFON	2	2	4	
SECRETARIO/A ALCALDIA	1		1	
SUBOFICIAL	2	23	25	
T.E. ARTES ESCENICAS	1	8	9	
T.E. BIBLIOTEC-DOCUMENTAC	1	1	2	
T.E. ELECTROMECANICA		1	1	
T.E. GESTION INFORMACION	1		1	
T.E. GRADO SUPERIOR	8	11	19	
T.E. INFORMATICA		1	1	
T.E. LABORATORIO	4	3	7	
T.E. MANT. EQUIPO INFORMA	1	1	2	
T.E. MANTENIMIENTO	1	13	14	
T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES		4	4	
T.E. TEGN. INF-COMUNICAC		2	2	
T.M. ACT SOC-CULTURAL		1	1	
T.M. COORDINADOR DEPORTE		3	3	
TCO AUX BANDA MUSICA	1		1	
TCO INVENTARIO PLANTACION	1		1	
TCO SUP CONSER ANILLO V		1	1	
TE RR. HH.		1	1	
TEC ESP. COMUNICACIONES		2	2	
TECNICO GESTION PROTOCOLO	1		1	
TROMBON		4	4	
TROMPA		3	3	
TROMPETA	1	4	5	
TUBA		2	2	
<b>GRUPO C1,C2</b>				

Puesto	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
AGENTE	56	225	281	
MONITOR ALBOKA-TXIRULA		1	1	
MONITOR DANZAS VASCAS	3	1	4	
MONITOR DE GAITA-DULZAINA		3	3	
MONITOR DE TRIKITIXA		3	3	
<b>GRUPO C2</b>				
AGENTE DE INFORM Y CONTRO	168	85	253	
AGENTE EN PRACTICAS	5	18	23	
AGENTE P.PROFESIONALES	7	27	34	
AUX. ADMINISTRATIVO/A	19	7	26	
AUX. DE PROGRAMACION	1		1	
BOMBERO ESPECIALISTA	5	102	107	
CABO	1	23	24	
COORD. EQUIPO LIMPIEZA	3	5	8	
GUARDA ALBERGUE	8	7	15	
INSP. PREVENCIÓN	1	1	2	
JEF. EQUIPO CEMENTERIOS		2	2	
JEF. EQUIPO OBRAS MUNICP		3	3	
JEF. EQUIPO PARQUES	1	11	12	
JEF. EQUIPO PLANIF.DEPORT	2	5	7	
JEF. EQUIPO REPROGRAFIA		2	2	
JEF. EQUIPO SERV AUXILI.	2		2	
JEF. EQUIPO VIGILANTES T.	1	1	2	
JEFE DE EQUIPO	1	8	9	
JEFE DE EQUIPO DE CPA		1	1	
LIMPIEZA 1	71	21	92	
MONITOR F. O ELECTRICISTA		1	1	
MONITOR F.O.		5	5	
MONTERO/A	1	3	4	
OFICIAL DE COCINA	17	5	22	
OFICIAL ESPECIALISTA MANT	2	58	60	
OFICIAL MANTENIMIENTO	19	71	90	
OFICIAL MTO. LABORATORIO	1		1	
T.C. AUXILIAR ENFERMERIA	200	6	206	
T.E. MEDIOS AUDIOVISUALES		1	1	
VIGILANTES APARCAMIENTO	12	6	18	
<b>GRUPO E</b>				
AYTE. COCINA	5	4	9	
AYTE. LAVAND-COST-PLANCHA	8	1	9	
AYTE/A OFICIOS	41	75	116	
LIMPIEZA 2	300	37	337	
OPERARIO LIMPIEZA-CAMAR.	58	11	69	
VIGILANCIA-2ª ACTIVIDAD	2		2	
	1358	1123	2481	